



SECRETARÍA GENERAL  
H. AYUNTAMIENTO  
HUITZILAN DE SERDÁN  
PUEBLA  
2021-2024

En Huitzilan de Serdán, Puebla, estando reunidos los ciudadanos Presidente Municipal Constitucional, Regidores y Síndico Municipal, en la Sala de Cabildo ubicada en el Palacio Municipal. -----



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
HUITZILAN DE SERDÁN  
PUEBLA  
2021-2024

**El Ciudadano Josué Elías Velázquez Bonilla, Presidente Municipal Constitucional manifiesta:** Muy buenos días a todos, sean bienvenidos a esta sesión; muchas gracias por su asistencia. -----

En términos de lo dispuesto por los Artículos 70, 74, 76 y 77, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla, siendo las diez horas del día cinco del mes de diciembre del dos mil veintitrés, declaro el inicio de esta sesión extraordinaria de Cabildo. -----

**El C. Josué Elías Velázquez Bonilla Presidente Municipal Constitucional:** Para poder llevar a cabo el desarrollo de esta Sesión, le solicito a la señora Secretaria del Ayuntamiento, la C. María del Carmen Guevara Hernández, se sirva realizar el pase de lista correspondiente para cumplir con las formalidades del procedimiento que nos compete. -----

**PUNTO PRIMERO**-----

La C. María del Carmen Guevara Hernández Secretaria del Ayuntamiento de Huitzilan de Serdán, Puebla, menciona: Buenos días, procedo a pasar lista de asistencia, estando presentes el C. Josué Elías Velázquez Bonilla, Presidente Municipal, los Ciudadanos Regidores: C. Silvia Hernández Pasión, Regidora de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil; Luis Gravioto Hilario, Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos; Lidia Félix López, Regidora de Industria y Comercio, Agricultura y Ganadería; Mario Hernández Morales, Regidor de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal; Gabriela Cañadero de Gante, Regidora de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales; Oseas Velázquez Castillo Regidor de Salubridad y Asistencia Social; Nicolas Velázquez Ayance, Regidor de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud; Victoria Bonilla Velázquez, Regidora de Igualdad de Género y Síndico Municipal Elisa Luna Ayance. -----

Me permito informarles que contamos con la asistencia del Presidente Municipal Constitucional y ocho Regidores, así como de la Síndico Municipal, como integrantes del Honorable Cabildo. -----

**PUNTO SEGUNDO**-----

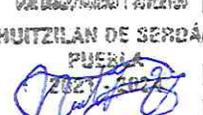
**El C. Josué Elías Velázquez Bonilla Presidente Municipal Constitucional menciona:** Gracias Secretaria del Ayuntamiento, en virtud de que existe Quórum Legal para el desarrollo de esta sesión extraordinaria, declaro que queda -----



REGIDURÍA DE  
IGUALDAD DE GÉNERO  
HUITZILAN DE SERDÁN  
PUEBLA  
2021-2024



REGIDURÍA DE SERVICIOS  
VULNERABLES, PERSONAS  
CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD  
HUITZILAN DE SERDÁN  
PUEBLA  
2021-2024



REGIDURÍA DE  
EDUCACIÓN  
HUITZILAN DE SERDÁN  
PUEBLA  
2021-2024



REGIDURÍA DE  
EDUCACIÓN  
HUITZILAN DE SERDÁN  
PUEBLA  
2021-2024



REGIDURÍA DE  
EDUCACIÓN  
HUITZILAN DE SERDÁN  
PUEBLA  
2021-2024



SINDICO MUNICIPAL  
HUITZILAN DE SERDÁN  
PUEBLA  
2021-2024



REGIDURÍA DE  
GOBERNACIÓN  
HUITZILAN DE SERDÁN  
PUEBLA  
2021-2024



REGIDURÍA DE  
HACIENDA  
HUITZILAN DE SERDÁN  
PUEBLA  
2021-2024



REGIDURÍA DE  
HACIENDA  
HUITZILAN DE SERDÁN  
PUEBLA  
2021-2024

REGIDURÍA DE  
SALUD  
HUITZILAN DE SERDÁN  
PUEBLA  
2021-2024



REGIDURÍA DE  
INDUSTRIA Y COMERCIO  
HUITZILAN DE SERDÁN  
PUEBLA  
2021-2024

REGIDURÍA DE  
INDUSTRIA Y COMERCIO  
HUITZILAN DE SERDÁN  
PUEBLA  
2021-2024



REGIDURÍA DE  
OBRAS PÚBLICAS  
HUITZILAN DE SERDÁN  
PUEBLA  
2021-2024

REGIDURÍA DE  
OBRAS PÚBLICAS  
HUITZILAN DE SERDÁN  
PUEBLA  
2021-2024





SECRETARÍA GENERAL  
H. AYUNTAMIENTO

HUITZILAN DE SERDÁN  
PUEBLA  
2021-2024

Legalmente Constituida. -----  
-----  
Le solicito amablemente a la Secretaria del Ayuntamiento, dé lectura al proyecto de la Orden del Día. -----



PRESIDENCIA  
MUNICIPAL

HUITZILAN DE SERDÁN  
PUEBLA  
2021-2024

**PUNTO TERCERO**-----

La Secretaria del Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán, Puebla, procede a dar lectura al proyecto de la Orden del Día. -----



SINDICO  
MUNICIPAL

HUITZILAN DE SERDÁN  
PUEBLA  
2021-2024

**ORDEN DEL DÍA** -----

- I.- Lista de Asistencia. -----
- II.- Declaración de Quórum Legal y Apertura de la Sesión. -----
- III.- Lectura y en su caso, Aprobación de la Orden del Día. -----
- IV.- Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación, del *Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024* para el Municipio de Huitzilán de Serdán, Puebla, que presenta la Comisión de Hacienda y Patrimonio Público. -----
- V.- Determinación de los *montos mínimos y máximos para la contratación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios* para el municipio de Huitzilán de Serdán, Puebla. -----
- VI.- Cierre de la Sesión. -----



SECRETARÍA DE  
IGUALDAD DE GÉNERO

HUITZILAN DE SERDÁN  
PUEBLA  
2021-2024



REGIDURÍA DE  
GOBERNACIÓN

HUITZILAN DE SERDÁN  
PUEBLA

La C. María del Carmen Guevara Hernández Secretaria del Ayuntamiento, menciona: Informo a los integrantes de este Honorable Cabildo, que se han desahogado los puntos I y II, por lo que se procede a recabar la votación respectiva a la aprobación de la Orden del Día. -----



REGIDURÍA DE GESTOS  
VULNERABLES, ESPECIAS  
CON DISCAPACIDAD Y AVENIDA

HUITZILAN DE SERDÁN  
PUEBLA  
2021-2024

La C. María del Carmen Guevara Hernández Secretaria del Ayuntamiento, procede a tomar nota de la votación: Honorable Cabildo, quienes estén de acuerdo por la aprobación de la orden del día, manifiésteno levantando la mano, diez votos a favor, gracias. -----

HUITZILAN DE SERDÁN  
PUEBLA

¿Algún integrante del Cabildo que esté en contra? NINGUNO-----

Por UNANIMIDAD de votos se APRUEBA la Orden del Día. -----



**PUNTO CUARTO**-----

La Secretaria del Ayuntamiento, continua: El punto IV de la Orden del Día es el análisis, discusión y aprobación del *Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024* para el Municipio de Huitzilán de Serdán, Puebla. -----



REGIDURÍA DE  
EDUCACIÓN

HUITZILAN DE SERDÁN  
PUEBLA  
2021-2024

REGIDURÍA DE  
HACIENDA

HUITZILAN DE SERDÁN  
PUEBLA  
2021-2024

La Secretaria del Ayuntamiento, continúa: Señoras y Señores integrantes del Cabildo se solicita se apruebe el *Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024* para el Municipio de Huitzilán de Serdán, Puebla. -----

HUITZILAN DE SERDÁN  
PUEBLA  
2021-2024

REGIDURÍA DE  
SALUD



HUITZILAN DE SERDÁN  
PUEBLA  
2021-2024

REGIDURÍA DE  
INDUSTRIA Y COMERCIO



HUITZILAN DE SERDÁN  
PUEBLA  
2021-2024

REGIDURÍA DE  
OBRAS PÚBLICAS





Dicho presupuesto se encuentra integrado mediante los formatos establecidos por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, los Criterios para la Elaboración y Presentación Homogénea de la Información Financiera, y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como la información respectiva de los Programas Presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2024 y demás disposiciones legales aplicables en la materia. Cabe mencionar que dicho presupuesto asciende a un importe total de \$110,008,286.00, ciento diez millones, ocho mil, doscientos ochenta y seis pesos, y que toda la documentación anteriormente mencionada se integra al presente en el anexo único que se agrega. -----



Los integrantes del cabildo del Honorable Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán, Puebla, en ejercicio de las facultades que les confieren los numerales 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 103 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 70, 73, 74, 76, 77 y 78 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla, y



**CONSIDERANDO**



I. Que el Gobierno Municipal, se encuentra facultado dentro del marco legal para manejar libremente su patrimonio y expedir los diversos reglamentos y/o disposiciones administrativas de observancia general.



II. Que es facultad del Ayuntamiento aprobar el **Presupuesto de Egresos** del año siguiente, a más tardar dentro de los cinco días siguientes a aquel en el que se haya aprobado la Ley de Ingresos del Municipio de que se trate, mismo que deberá ser enviado al Ejecutivo del Estado para que ordene su publicación en el Periódico Oficial del Estado (POE), remitiendo copia del mismo a la Auditoría Superior del Estado (ASE), en términos de lo establecido por la fracción IX del artículo 78 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.



III. Que la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en su artículos 15, 17 y 21 establece que la Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública a través de los procedimientos de excepción a la misma, cuando el importe de cada operación no exceda los montos máximos que al efecto se establecen en el presupuesto de egresos respectivo; por lo que en el presente Presupuesto de Egresos se determinan tales montos máximos para dichos fines.



IV. Que, con motivo del proceso de armonización contable previsto en el

REGIDURÍA DE SALUD  
REGIDURÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS



SECRETARÍA GENERAL  
H. AYUNTAMIENTO

HUITZILAN DE SERDÁN  
PUEBLA  
2021-2024

Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, mismo que incluye el aspecto presupuestal, el Presupuesto de Egresos que sometemos a consideración del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Huitzilan de Serdán, Puebla, contiene las adecuaciones necesarias en la materia para los efectos de la citada ley y de las disposiciones secundarias que de ella emanan.



PRESIDENCIA MUNICIPAL

HUITZILAN DE SERDÁN  
PUEBLA  
2021-2024

V. Que le corresponde a la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, el Presidente Municipal y las demás comisiones que determine el Ayuntamiento, elaborar el anteproyecto de Ley de Ingresos y Presupuestos de Egresos a más tardar en la primera quincena del mes de octubre de cada año, de acuerdo a lo establecido por el artículo 145 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.

VI. Que considerando que con fecha treinta de noviembre del dos mil veintitrés, se aprobó la Ley de Ingresos del Municipio de Huitzilan de Serdán, Puebla para el ejercicio fiscal 2024.

VII. Por lo anteriormente expuesto y fundado, hemos tenido a bien expedir el siguiente:

*"Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024 para el Municipio de Huitzilan de Serdán, Puebla."*

El Presidente Municipal, menciona: Una vez que ha sido sometido a consideración de los integrantes del cabildo el punto de acuerdo mencionado, solicito a la C. María del Carmen Guevara Hernández Secretaria del Ayuntamiento, consulte a los miembros del cabildo, si es de aprobarse en sus términos el punto de acuerdo citado.

La Secretaria del Ayuntamiento, menciona: Gracias Presidente, procedo a tomar nota de la votación. Honorable Cabildo, quienes estén a favor, en lo general y en lo particular, por la aprobación del *Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024 para el Municipio de Huitzilan de Serdán, Puebla*, sírvanse manifestándolo levantando la mano; diez votos a favor, gracias.

¿Algún integrante del Cabildo que esté en contra? NINGUNO  
Por UNANIMIDAD de votos se **APRUEBA** el *Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024 para el Municipio de Huitzilan de Serdán, Puebla*.

**Artículo primero.** - Se aprueba en lo general y en lo particular, el *"Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024 para el Municipio de Huitzilan de Serdán, Puebla."*, por un importe de \$110,008,286.00, ciento diez millones, ocho mil, doscientos ochenta y seis pesos, mismo que se encuentra plasmado en los formatos requeridos por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
REGIDURÍA DE IGUALDAD DE GÉNERO  
HUITZILAN DE SERDÁN  
PUEBLA  
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SINDICO MUNICIPAL  
HUITZILAN DE SERDÁN  
PUEBLA  
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
REGIDURÍA DE NIÑOS VULNERABLES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS  
HUITZILAN DE SERDÁN  
PUEBLA  
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN  
HUITZILAN DE SERDÁN  
PUEBLA  
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN  
HUITZILAN DE SERDÁN  
PUEBLA  
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
REGIDURÍA DE HACIENDA  
HUITZILAN DE SERDÁN  
PUEBLA  
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
REGIDURÍA DE SALUD  
HUITZILAN DE SERDÁN  
PUEBLA  
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
REGIDURÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
HUITZILAN DE SERDÁN  
PUEBLA  
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
HUITZILAN DE SERDÁN  
PUEBLA  
2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
REGIDURÍA DE MERCADOS  
HUITZILAN DE SERDÁN  
PUEBLA  
2021-2024



SECRETARÍA GENERAL  
H. AYUNTAMIENTO  
HUITZILAN DE SERDÁN  
PUEBLA  
2021 - 2024

Federativas y los Municipios, Los Criterios para la Elaboración y Presentación Homogénea de la Información Financiera y los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
HUITZILAN DE SERDÁN  
PUEBLA  
2021 - 2024

**PUNTO QUINTO:** -----



La Secretaria del Ayuntamiento, continua: El punto V de la Orden del Día es la aprobación de la *Determinación de los montos mínimos y máximos para la contratación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el municipio de Huitzilan de Serdán, Puebla*, correspondiente al ejercicio fiscal 2024. -----



SINDICO MUNICIPAL  
HUITZILAN DE SERDÁN  
PUEBLA  
2021 - 2024

REGIDURÍA DE  
IGUALDAD DE GÉNERO

La Secretaria del Ayuntamiento, continúa: Señoras y Señores integrantes del Cabildo se solicita se apruebe la *Determinación de los montos mínimos y máximos para la contratación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Huitzilan de Serdán, Puebla*, correspondiente al ejercicio fiscal 2024. -----

Considerando lo dispuesto por los artículos 15, 17 y 21, en relación con los arábigos 22, 47 fracción IV y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, se establecen los montos máximos para la adjudicación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, mismos que a continuación se indican:

ADJUDICACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS		
Tipo de contratación	importe	
	Superior a	limite
Licitación publica	2,609,609.24	
Adjudicación mediante concurso por invitación	1,148,263.69	2,609,609.24
Adjudicación mediante invitación a cuando menos 3 personas	400,000.00	1,148,263.69
Adjudicación Directa	-	400,00.00



REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN  
HUITZILAN DE SERDÁN  
PUEBLA  
2021 - 2024

REGIDURÍA DE GRUPOS  
VULNERABLES, PERSONAS  
CON DISCAPACIDAD Y ADULTEROS

El Presidente Municipal, menciona: Una vez que ha sido sometido a consideración de los integrantes del cabildo el punto de acuerdo mencionado, solicito a la Secretaria del Ayuntamiento, consulte a los miembros del cabildo, si es de aprobarse en sus términos el punto de acuerdo citado. -----



REGIDURÍA DE HACIENDA  
HUITZILAN DE SERDÁN  
PUEBLA  
2021 - 2024

El C. Secretario del Ayuntamiento, menciona: Gracias señor Presidente Municipal, procedo a tomar nota de la votación. Honorable Cabildo, quienes estén a favor, por la aprobación de la *Determinación de los montos mínimos y máximos para la contratación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Huitzilan de Serdán, Puebla*, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, sírvanse, manifestarlo levantando la mano, diez votos a favor, gracias. -----



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN  
HUITZILAN DE SERDÁN  
PUEBLA  
2021 - 2024

REGIDURÍA DE SALUD  
HUITZILAN DE SERDÁN  
PUEBLA  
2021 - 2024



REGIDURÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
HUITZILAN DE SERDÁN  
PUEBLA  
2021 - 2024



REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
HUITZILAN DE SERDÁN  
PUEBLA  
2021 - 2024





SECRETARÍA GENERAL

H. AYUNTAMIENTO

HUITZILAN DE SERDÁN

PUEBLA

2021-2024

*[Handwritten signature]*

¿Algún integrante del Cabildo que esté en contra? NINGUNO-----  
Por UNANIMIDAD de votos se **APRUEBA** la *Determinación de los montos mínimos y máximos para la contratación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Huitzilán de Serdán, Puebla, correspondiente al ejercicio fiscal 2024.*

**Artículo segundo.** - Se aprueban los montos mínimos y máximos para la contratación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Huitzilán de Serdán, Puebla, correspondiente al ejercicio fiscal 2024.

**Artículo tercero.** - Se instruye al Secretario del Honorable Ayuntamiento para que realice los trámites necesarios para que el "Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024 y los montos mínimos y máximos para la contratación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Huitzilán de Serdán, Puebla, correspondiente al ejercicio fiscal 2024", sea remitido al Congreso del Estado de Puebla y sea este quien publique la información en el Periódico Oficial del Estado (POE), así mismo se remita copia a la Auditoría Superior del Estado de Puebla (ASE) en términos de lo establecido por la fracción IX del artículo 78 de la Ley Orgánica Municipal.

**TRANSITORIOS**

**Artículo primero.** - El Presupuesto de Egresos y los montos mínimos y máximos para la contratación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2024 para el Municipio de Huitzilán de Serdán, Puebla, entrarán en vigor a partir del primer día del mes de enero de 2024 y estarán vigentes hasta el 31 de diciembre del mismo año.

**Artículo segundo.** - Se instruye a la Tesorería Municipal para que realice los ajustes y acciones que resulten necesarios en su caso, a fin de dar debido y oportuno cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás cuerpos legales aplicables en la materia, así como a los Lineamientos que emanen del Consejo Nacional y Estatal de Armonización Contable, respectivamente.

Dado en el recinto oficial del H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán, Puebla, a los cinco días del mes de diciembre del dos mil veintidós.

**PUNTO SEXTO** -----

El Presidente Municipal, manifiesta: Solicito a la Secretaria del Ayuntamiento continúe con el desahogo de la Orden del Día.



RESIDENCIA MUNICIPAL

HUITZILAN DE SERDÁN  
PUEBLA  
2021-2024

*[Handwritten signature]*

SINDICO MUNICIPAL

HUITZILAN DE SERDÁN  
PUEBLA  
2021-2024

*[Handwritten signature]*



REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN

HUITZILAN DE SERDÁN  
PUEBLA  
2021-2024

*[Handwritten signature]*



REGIDURÍA DE HACIENDA

HUITZILAN DE SERDÁN  
PUEBLA  
2021-2024

*[Handwritten signature]*



REGIDURÍA DE IGUALDAD DE GÉNERO

HUITZILAN DE SERDÁN  
PUEBLA  
2021-2024

*[Handwritten signature]*



REGIDURÍA DE GRUPOS VULNERABLES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y AVENIDA

HUITZILAN DE SERDÁN  
PUEBLA  
2021-2024

*[Handwritten signature]*



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN

HUITZILAN DE SERDÁN  
PUEBLA  
2021-2024

*[Handwritten signature]*

REGIDURÍA DE SALUD  
HUITZILAN DE SERDÁN  
PUEBLA  
2021-2024



REGIDURÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
HUITZILAN DE SERDÁN  
PUEBLA  
2021-2024



REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
HUITZILAN DE SERDÁN  
PUEBLA  
2021-2024



la Secretaria del Ayuntamiento, manifiesta: Señor Presidente Municipal le informo a usted y al Pleno de este Cabildo que se han desahogado todos los puntos, dando íntegro cumplimiento a la Orden del Día. -----

El Presidente Municipal, manifiesta: Honorables integrantes del Ayuntamiento, agotada la Orden del Día, declaro el cierre de los trabajos de la presente Sesión extraordinaria de Cabildo, siendo las doce horas con cero minutos del día cinco del mes de diciembre del dos mil veintitrés. -----

Por su atención, muchas gracias. -----



PRESIDENCIA  
MUNICIPAL

C. Josué Elías Velázquez Bonilla  
HUITZILAN DE SERDÁN  
Presidente Municipal Constitucional.



SINDICO  
MUNICIPAL

C. Elisa Luna Ayance  
HUITZILAN DE SERDÁN  
Síndico Municipal.



REGIDURÍA DE  
GOBERNACIÓN

C. Silvia Hernández Pasión Regidora  
de Gobernación, Justicia y Seguridad  
Pública.



REGIDURÍA DE  
HACIENDA

C. Mario Hernández Morales  
HUITZILAN DE SERDÁN  
Regidor de Patrimonio y Hacienda  
Pública Municipal.



REGIDURÍA DE  
OBRAS PÚBLICAS

C. Luis Gravioto Hilarío  
HUITZILAN DE SERDÁN  
Regidor de Desarrollo Urbano,  
Ecología, Medio Ambiente, Obras y  
Servicios Públicos.



REGIDURÍA DE  
INDUSTRIA Y COMERCIO

C. Lidia Félix López  
HUITZILAN DE SERDÁN  
Regidora de Industria, Comercio,  
Agricultura y Ganadería.



REGIDURÍA DE  
SALUD

C. Oseas Velázquez Castillo  
Regidor de Salubridad y Asistencia Social.



REGIDURÍA DE  
EDUCACIÓN

C. Gabriela Cañadero de Gante  
Regidora de Educación Pública y  
Actividades Culturales, Deportivas y  
Sociales.



REGIDURÍA DE GRUPOS  
VULNERABLES, PERSONAS  
CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD

C. Nicolas Velázquez Ayance Regidor  
de Grupos Vulnerables, Personas con  
Discapacidad y Juventud.



REGIDURÍA DE  
IGUALDAD DE GÉNERO

C. Victoria Bonilla Velázquez  
Regidora de Igualdad de Género.



SECRETARÍA GENERAL  
H. AYUNTAMIENTO  
HUITZILAN DE SERDÁN  
PUEBLA

C. María del Carmen Guevara Hernández  
Secretaria del Ayuntamiento.